



Pide Monreal no modificar Artículo 103 en reforma de Morena

Ciudad de México. - En el marco de las reformas que busca frenar impugnaciones a las reformas constitucionales, [Ricardo Monreal](#), líder de los diputados de Morena, sugirió a senadores tampoco tocar el Artículo 103 de la Constitución.

En entrevista, consideró que las modificaciones deben limitarse a los artículos 105 y 107 constitucionales, como se establecía en el proyecto original.

"Yo diría que se quedara en el 105 y 107 constitucional, que era el proyecto original, (que) no se contemplara el 103 y mucho menos el primero", dijo.

Ayer, las bancadas de Morena en la Cámara de Diputados y en el Senado agendaron una iniciativa de reforma constitucional que busca impedir que las modificaciones a ésta sean impugnables.

La propuesta consideraba originalmente los artículos 105 y 107 constitucionales, pero una nueva versión incluye también los artículos 1º, para nulificar la influencia de los tratados o convenciones internacionales en materia de derechos humanos, y 103, con el fin de establecer que los tribunales de la Federación resolverán controversias a excepción de las relacionadas con reformas y adiciones a la Constitución, su forma, procedimiento y fondo, "contra las que no cabe juicio o recurso alguno, en ningún caso".

Aunque sostuvo que no se quiere involucrar en una discusión que le corresponde al Senado, como Cámara de origen aclaró que lo anterior es una "sugerencia respetuosa".

Monreal recordó que el objetivo de la reforma es reafirmar la supremacía constitucional y eso se logra con las modificaciones propuestas a los artículos 105 y 107 constitucionales.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/23/pide-monreal-no-modificar-articulo103-en-reforma-de-morena-652558.html>